

ACOGE DESISTIMIENTO QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 000066

IQUIQUE, 25 JUL. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N° 40 de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55/92, ambas de la Contraloría General de la Republica; y las demás normas aplicables al proyecto.
2. El artículo 3 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que define los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
3. La carta de fecha 07 de julio de 2016, presentado por el señor Christian Vega Rios, en representación de la empresa Terreciclo Ltda., que solicita modificar la Resolución 007 de fecha 11 de enero de 2016 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá, que se pronunció respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Incineración de Residuos Domésticos".
4. La carta de fecha 14 de julio de 2016, presentada por el señor Christian Vega Rios, en representación de la empresa Terreciclo Ltda., que solicita dejar sin validez el ingreso de la solicitud de pertinencia del proyecto identificada en el punto anterior.



CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al artículo 42 de la Ley N°19.880, todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.
2. Que, la solicitud de desistimiento singularizada en el número N° 4 de los vistos, ha sido presentada por el titular ante el órgano competente.

RESUELVO:

1. Acoger la solicitud presentada por la el señor Christian Vega Rios en representación de la empresa Terreciclo Ltda., de desistir su requerimiento de modificar la Resolución 007 de fecha 11 de enero de 2016 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá, que se pronunció respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Incineración de Residuos Domésticos".

Anótese, notifíquese por carta certificada, comuníquese y archívese



Pedro Valenzuela Diez de Medina
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Tarapacá



PMG/SPM
Cc.: Archivo DR SEA



ENTREGA DE DOCUMENTO

El Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Tarapacá, hace entrega de la Resolución Exenta N° 0066 de fecha 25 de julio del 2016, a nombre de la empresa Terreciclo Ltda., por consulta de Pertinencia del Proyecto denominado "Modificación R.E. 007 del 11 de enero del 2016".

RECIBÍ CONFORME

NOMBRE: Hustian Vega Pinos

RUT: 11344575-0

FIRMA: [Handwritten Signature]

FECHA: 20/7/2016.